



PCKT 3

K3-K4

Número del caso: _____

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA VISA K3 – K4

Estimado Sr./Sra:

Esta oficina ha recibido una petición aprobada a su favor presentada por su esposo/a. Por favor siga las instrucciones para obtener su visa para entrar a los Estados Unidos.

Usted deberá seguir los siguientes 3 pasos:

PRIMERO: Consiga los documentos que correspondan a su caso enumerados en el **ANEXO B** pero **NO LOS ENVIE A ESTA OFICINA**. Debe conservarlos para presentarlos el día de la entrevista formal. Al obtener cada uno de los documentos, marque la casilla de la izquierda (Anexo B). Por favor recuerde organizarlos de la manera como aparecen en la lista:

DOCUMENTOS ORIGINALES: Usted solamente debe presentar un original o fotocopia autenticada de los documentos enumerados en el ANEXO B. Sin embargo le sugerimos conservar una copia en sus archivos para cualquier eventualidad.

NO NECESITAN TRADUCCIONES los documentos escritos en inglés o en español. Los documentos escritos en otros idiomas deberán ser traducidos al inglés por un traductor competente, certificadas y debidamente juramentadas por el traductor ante un notario público.

SEGUNDO: Cuando usted y todos los miembros de su familia que vayan a viajar con usted tengan listos **TODOS** los documentos enumerados anteriormente, **FIRME LA DECLARACION adjunta (OF-169) y devuélvala a esta oficina JUNTO CON EL FORMULARIO DS-230 también adjunto**. Si usted se presenta a su cita sin todos los documentos no podremos expedirle la visa y esto ocasionará trastornos y demoras en el proceso. Si la información suministrada por usted hasta ahora cambia en el futuro, debe informar a esta oficina inmediatamente, de lo contrario esto puede ocasionar demoras en la expedición de su visa.

TERCERO: Llene el cuestionario adjunto, **formulario DS-230**, SOLICITUD DE VISA DE INMIGRANTE Y REGISTRO DE EXTRANJERO, PARTE I, DATOS BIOGRAFICOS y **DEVUELVALO INMEDIATAMENTE A ESTA OFICINA junto con la declaración adjunta forma OF-169**, a la siguiente dirección: Embajada Americana, Sección de Visas de Inmigrante, Calle 22 D-Bis No. 47-51, Bogotá a las 12:45pm (de Lunes a Jueves únicamente) o envíelos a nuestro fax: 315 4155.

Cuando usted haya completado correctamente los tres pasos mencionados, la Embajada le enviará una cita para una entrevista formal. Esta cita, en ningún caso será programada antes de un mes, posterior al recibo de su declaración OF-169 y el formulario DS-230.

La Embajada automáticamente le enviará su cita tan pronto llegue su turno. Por favor espere la notificación y **no escriba ni llame** a esta oficina a menos que tenga que informarnos de un CAMBIO DE DOMICILIO o un cambio en su estado civil o familiar tal como: matrimonio, defunción del peticionario o nacimiento de un hijo. Por favor no envíe ningún documento a esta oficina a menos que se le solicite en forma específica. La Embajada no tiene facilidades para archivar documentos en casos de visas pendientes.

NOTA: Los documentos que usted presente en relación con su solicitud de visa pueden ser investigados. Presentar documentos falsos o falsificados lo pueden hacer a usted permanentemente inelegible para recibir una visa.

ANEXOS

- A. Declaración OF-169
- B. Orden estricto de documentos
- C. DS-230 Parte I – Datos Biográficos
- D. Solicitud de Visa de No-Inmigrante DS-156 (2 por persona y en español)
- E. Evidencia de Sostenimiento: (Si su peticionario ya presentó la evidencia de sostenimiento ante el Servicio de Inmigración hace menos de 12 meses, no debe traerlos nuevamente el día de su entrevista).
- F. Affidavit, forma I-134

DECLARACION (OF-169)

Señor Cónsul:

Tengo todos los documentos anotados anteriormente. Deseo tramitar mi visa de no-inmigrante y pido una cita consular para la visa (tanto para mi como para los miembros de mi familia que viajarán conmigo y que han calificado para esta visa). Comprendo que no se me puede asegurar de antemano que efectivamente se me otorgará una visa y también comprendo que **NO** debo dejar mi empleo, disponer de mis propiedades, ni concretar arreglos definitivos de viaje hasta que se me otorgue la visa.

Adjunto: Formulario DS-230

_____ Su firma

OF-169 (BGT) – FEB2007
Pkt 3.(K3 – K4)

ANEXO B
Sección Consular-Visas de Inmigrante
Calle 22 D Bis No. 47-51
Bogotá, Colombia

INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES DE VISA K3-K4

Esta oficina ha recibido una petición que le confiere registro para visas de no-inmigrante, clasificación “K-3, K-4”, como extranjero/a que viaja a los Estados Unidos para reunirse con su pareja. A fin de prepararse para su entrevista con un funcionario consular, por favor **LEA y siga cuidadosamente las siguientes instrucciones:**

1. Llene formulario adjunto DS-230 I-Datos Biográficos.
2. Llene (en duplicado) pero **NO FIRME**, los formularios adjuntos OF-156 (Solicitud de Visa de No-Inmigrante), Debe contestar todas las preguntas en los formularios DS-156. Si uno de sus hijos (menores de 21 años) solicitara visa con usted, deberá llenar dos (2) formularios DS-156 por cada uno y traerlos **completamente** diligenciados el día de su cita.
3. Obtenga los documentos de esta lista que correspondan a su caso, pero **NO** los envíe a esta oficina. Los documentos se requieren para su visa de no-inmigrante y para las autoridades de inmigración de los Estados Unidos cuando usted solicite su cambio de estado a residente permanente.

 / **PASAPORTE:** El pasaporte debe ser válido para viajar a los Estados Unidos y debe tener por lo menos seis meses de validez a partir de la fecha de emisión de la visa. Cada hijo debe tener pasaporte individual.

 / **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:** Su certificado original de nacimiento - reciente-copia del folio. Los certificados abreviados no son aceptables. Debe traer además copias emitidas por la notaria de los certificados de nacimiento de cada uno de sus hijos menores de 21 años que usted a enumerado en su solicitud de visa, aunque no estén solicitando visa por el momento. El certificado debe indicar la fecha y el lugar de nacimiento y los nombres de los padres.

 / **FE DE BAUTISMO:** Expedida recientemente y con Notas Marginales.

 / **REGISTRO DE MATRIMONIO:** Expedido recientemente y con Notas Marginales

 / **CERTIFICADO DE DIVORCIO:** Si usted y/o su esposo/a estuvieron casados anteriormente deberán presentar una copia autenticada por la Corte del (de los) certificado (s) de divorcio, certificado autenticado de defunción si su cónyuge murió o la anulación oficial de cada matrimonio. LA SEPARACION DE CUERPOS CIVIL Y/O ECLESIASTICA **NO ES** PRUEBA DE LA TERMINACION DEL MATRIMONIO, TAMPOCO LO ES LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

CERTIFICADOS DE POLICIA: Todo solicitante de visa que tenga 16 años o más deberá presentar un certificado de policía expedido por las autoridades de policía de cada país donde haya vivido seis meses o más desde los 16 años de edad. Los certificados deben cubrir el período total de permanencia del inmigrante en cada localidad. **El certificado de policía de Colombia es necesario para los mayores de 18 años. Debe presentar un certificado judicial del DAS válido por un año tramitado en cualquier seccional del DAS del país. Debe cubrir todo el territorio nacional. NO TIENE QUE PRESENTAR CERTIFICADOS DE POLICIA DE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA.** Si usted ha sido arrestado por cualquier motivo, sin importar el tiempo que haya residido en el lugar del arresto, deberá presentar un certificado de las autoridades de policía referente al arresto, los motivos del mismo y lo dispuesto por la corte en cada caso.

ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES: La persona que haya sido condenada por algún delito, deberá obtener una copia certificada de cada sumario judicial y del archivo carcelario, aunque se haya beneficiado de una amnistía o perdón por indulto.

ANTECEDENTES MILITARES: Una copia certificada de sus antecedentes militares. **COLOMBIA NO EXPIDE ANTECEDENTES MILITARES.**

EVIDENCIA DE SOSTENIMIENTO: Evidencia juramentada demostrando que usted y sus hijos (si los tuviera) no se convertirán en carga pública en los Estados Unidos. Su petitionario/a debe diligenciar el Formulario I-134. Favor seguir las instrucciones anexas a dicho formulario.

FOTOGRAFIAS. Total (4)- Dos (2) para los exámenes médicos - **éstas** deben ser a color con brillo y fondo blanco, sin retocar ni enmarcar. Las medidas deberán ser de 5cm x 5cm. Las dimensiones del rostro deberán tener aproximadamente 1 pulgada (3.0 cms) desde el MENTON hasta la parte superior del CABELLO. Sin nada que cubra la cabeza, sin aretes, sin anteojos oscuros.

Las otras dos fotografías debe pegarlas a los formularios DS-156 (**dos (2)** para cada persona).

Las fotografías son necesarias para TODOS los solicitantes sin distinción de edades y deben tomarse antes de venir a la cita.

TRADUCCIONES: TODOS los documentos que no estén en español o en inglés deberán ser traducidos al inglés por un Traductor Público Juramentado.

COSTO: Cada solicitante de visa debe cancelar **el equivalente en pesos a US \$ 100 dólares** en efectivo en el BANCO DE CREDITO. (En el paquete número 4 que recibirá próximamente va a encontrar un listado de direcciones de las sucursales del banco donde podrá pagar). **El pago debe efectuarse ANTES de su entrevista consular.**

SOLAMENTE SE REQUIERE UN ORIGINAL DE CADA DOCUMENTO. Favor leer las instrucciones que trae la forma. SIN EMBARGO, LE RECOMENDAMOS CONSERVAR UN DUPLICADO DE CADA DOCUMENTO PARA SU ARCHIVO.

A N E X O E

EVIDENCIA DE SOSTENIMIENTO ECONOMICO

Para facilitar y agilizar nuestra decisión en su caso:

El peticionario/a que reside en los Estados Unidos y que desea hacerse responsable económicamente de usted, deberá llenar el Formulario I-134, Certificación de Sostenimiento (Affidavit of Support) (Anexo D) donde indique que se responsabiliza de usted y de los miembros de su familia que inmigran con usted y adjuntar los documentos enumerados a continuación:

- A. **DECLARACIONES DE RENTA EN LOS ESTADOS UNIDOS** (Form 1040) y **CERTIFICADO DE SALARIO E IMPUESTOS** (Form W-2), fotocopia del último año.
- B. **SALARIOS DEVENGADOS**. (Earning Statements, pay slips). Comprobantes originales de la empresa, mostrando el salario devengado en su empleo durante el último año.
- C. **CARTA de TRABAJO**. Que indique donde trabaja, el cargo exacto que desempeña, el sueldo que devenga y el tiempo que lleva en la compañía.

NOTA:

SI EL PETICIONARIO YA PRESENTO ESTOS DOCUMENTOS ANTE EL SERVICIO DE INMIGRACION **HACE MENOS DE 12 MESES**, USTED NO TENDRA QUE MOSTRARLOS EL DIA DE SU ENTREVISTA.